



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 375 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 MAY 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° V de Consejo Universitario, de fecha 02 de mayo de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece en el "Artículo 1.- La presente Ley regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del estado que irroque gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las entidades públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público, incluyendo aquellos comprendidos en el Fondo Nacional de Financiamiento de las Actividad Empresarial del estado FONAFE". (...) "Los viajes al exterior de los funcionarios o servidores públicos del Congreso de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, las Universidades Públicas (...)". Asimismo, prescribe en el "Artículo 3.- Publicidad: Las resoluciones de autorización de viaje deberán publicarse en el Diario Oficial El Peruano, con anterioridad al viaje";

Que la Ley N° 27619, en concordancia con el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece en el "Artículo 2.- Contenido del acto de autorización. La Resolución de autorización de viajes al exterior de la República estrictamente necesarios, será debidamente sustentada en el interés nacional o en el interés específico de la Institución, y deberá indicar expresamente el motivo del viaje, el número de días de duración del viaje, el monto de los gastos de desplazamiento, viáticos y tarifa Corpac. (...)";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, señala: "Artículo 37. Atribuciones del Consejo Universitario. (...) w) Autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria". Asimismo, indica en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA)-FIZAB, (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 163-2023-UNTRM/CU, de fecha 01 de marzo de 2023, se resuelve aprobar la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos en comisión de servicios de las autoridades y trabajadores docentes y no docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante Informe Técnico N° 001-2023-UNTRM/VRAC/FIZAB/INNA-DE, de fecha 25 de abril de 2023, el Director del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA)-FIZAB, remite al señor Rector, el referido Informe Técnico para la autorización de la Pasantía Internacional Universidad Tecnológica de Monterrey "Misión Hult Prize UNTRM", que contiene la justificación para realizar la pasantía internacional de profesionales Investigador y Especialista del Proyecto CUI 2257000 y estudiantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería Civil y Medicina Humana, a la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, del 20 al 25 de junio de 2023, para participar en la Cumbres Regionales de Hult Priza Challenge 2023, de acuerdo al siguiente detalle:



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 375 -2023-UNTRM/CU

### I. OBJETIVO

Realizar la pasantía internacional de los profesionales investigadores del proyecto CUI N° 2257000- INNA y estudiantes de la UNTRM, a los Estados Unidos Mexicanos, del 20 y 25 de junio del 2023; con la finalidad de participar en el Concurso de las Cumbres Regionales de Hult Prize Challenge 2023.

### II. INTERÉS ESPECÍFICO DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA) a través del Centro de Investigación Emprendimientos Rurales - CINER, el cual tiene como objetivo promover y apoyar el desarrollo de emprendimientos enfocados al desarrollo sostenible de las áreas rurales con el enfoque de investigar y generar conocimiento sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan los emprendedores rurales y proporcionarles recursos y herramientas para superarlos; el Centro también trabaja en colaboración con organizaciones locales y nacionales para promover políticas y programas que fomenten el desarrollo económico sostenible en las comunidades rurales de la región y el país.

De acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior, el INNA promueve la participación de grupos multidisciplinares en concursos de emprendimiento a nivel nacional e internacional, dotándoles de herramientas, instalaciones y mentoría para fortalecer y desarrollar las ideas de emprendimientos, es el caso del Concurso de Hult Prize Foundation - 2023, acelerador de startups, creada por Clinton Global Foundation y The Hult International Business School. A través del Hult Prize Challenge - 2023, el concurso de emprendimiento social más grande del mundo, conocido como el "Premio Nobel de los estudiantes", busca crear, desarrollar y lanzar ideas de negocios cuyo objetivo sea el resolver problemáticas sociales que afectan a millones de personas en todo el mundo.

En la edición del Hult Prize Challenge 2023, el equipo OH!MEGA del INNA conformado por estudiantes de la UNTRM, ha sido seleccionado por on campus UNTRM e invitado oficialmente para participar en las semifinales del concurso en las Cumbres Regionales que se desarrollará del 20 al 25 de junio del 2023 en la Universidad Tecnológica de Monterrey en México.

La participación del equipo OH- MEGA del INNA en el Hult Prize Challenge 2023 en Monterrey, México, resulta importante para la consecución de los objetivos estratégicos institucionales de la UNTRM y los miembros del equipo OH- MEGA, toda vez que se fortalecerá el espíritu emprendedor y promoverá la iniciativa de los estudiantes para la creación de empresas de propiedad de los mismos, además de permitir la participación e interacción con emprendedores de todo el mundo. También, esta experiencia fomenta el crecimiento profesional y personal de los estudiantes, al enfrentarse a retos reales y trabajar en soluciones innovadoras que buscan mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en áreas rurales. La visibilidad y el reconocimiento obtenidos en este concurso pueden impulsar el desarrollo de futuros proyectos y fortalecer la posición de la UNTRM como líder en la promoción de emprendimientos sostenibles en el ámbito rural.

### III. NECESIDAD DE VIAJE:

La pasantía internacional UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MONTERREY "MISIÓN HULT PRIZE UNTRM", permitirá a la UNTRM crear y fortalecer redes de colaboración, convenios y alianzas estratégicas con asistentes, ponentes, organizaciones públicas y privadas para el ecosistema de innovación y emprendimiento institucional. Estas interacciones enriquecen las perspectivas y enfoques de investigaciones y proyectos, impulsando el avance del conocimiento en investigación científica, innovación y emprendimiento potenciando la capacidad de la UNTRM para contribuir a soluciones sostenibles a nivel local y global. Por otro lado, cabe resaltar que el viaje se enmarca dentro del expediente técnico del proyecto en referencia y se convierte en una actividad de obligatoria ejecución.





## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 375 -2023-UNTRM/CU

### IV. NIVEL DE PERTINENCIA CON EL PROYECTO:

El proyecto, en marco de su ejecución, contempla la realización de pasantía internacional, mencionando dicha actividad en:

**Proyecto:** CUI N° 2257000: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

**Componente 3.** Adecuado conocimiento del estado de los canales de comercialización para los productos agropecuarios de la región Amazonas.

**Actividad 3.1.** Implementación del Centro de Inteligencia Comercial y Comercio Electrónico (CICE) en el INNA.

### V. TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN EN PASANTÍA

Los miembros del equipo participarán de los eventos de la Cumbre Regional del concurso de las Semifinales de Hult Prize, durante los días del evento asistirán a talleres y jornadas de investigación, Innovación y Emprendimiento, así mismo los participantes presentarán los resultados de las investigaciones, prototipos e ideas de Emprendimiento en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Monterrey.

### VI. ITINERARIO DE VIAJE

**EVENTO:** La pasantía internacional UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MONTERREY "MISIÓN HULT PRIZE UNTRM",  
**FECHA:** Del 20 al 25 de junio del 2023  
**LUGAR:** Estados Unidos Mexicanos

Fecha	Lugar	Actividades a realizar
19/06/2023	Chachapoyas- Chiclayo - Lima	Traslado vía aérea
21/06/2023	Lima – Ciudad de México- Monterrey	Vuelo: Ida Lima – Ciudad de México Vuelo: Ida Ciudad de México – Monterrey
21/06/2023	Ciudad de Monterrey	Registro de participantes en las Cumbres Regionales
22/06/2023		Participación en la Inauguración de las Cumbres Regionales
23/06/2023		Conferencia Hult Talks with Hult Prize Alumni Conferencia Redesigning the Fashion Industry
24/06/2023		Ronda Preliminar 01 Ronda Preliminar 02 Ceremonia de cierre
25/06/2023	Monterrey – Ciudad de México- Lima – Chiclayo	Vuelo: Vuelta Monterrey – Ciudad de México- Lima
26/06/2023	Lima – Chachapoyas	Vuelo: Lima - Chachapoyas

### VII. COSTO

El costo estimado de la pasantía internacional, se detalla en la Tabla 1, el cual será asumido al 100% por el proyecto CUI N° 2257000: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

Los montos por desplazamiento y viáticos se refieren en la siguiente tabla:

Tabla 1. Costo estimado por 5 personas



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 375 -2023-UNTRM/CU

Descripción	Cantidad	P.U. S/	Días de Comisión	Presupuesto Total S/
Vuelo Chachapoyas – Lima y viceversa	05	852.60	-----	4,263.00
Vuelo: Ida Lima – Ciudad de México – Monterrey y viceversa	05	5,215.46	-----	26,077.31
Viáticos América del Norte (Estados Unidos Mexicanos)	05	500.00	05	12,500.00
<b>TOTAL</b>				<b>42,840.31</b>

Los viáticos fueron calculados según la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 163-2023-UNTRM/CU.

### VIII. INTEGRANTES

Los participantes de la pasantía internacional UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MONTERREY "MISIÓN HULT PRIZE UNTRM", Ciudad de Monterrey, Estados Unidos Mexicanos, estará integrado por el investigador y especialista del proyecto CUI N° 2257000: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", además de los estudiantes de la UNTRM; según el siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Meliza del Pilar Bustos Chavez	Especialista en redes nacionales e internacionales del Proyecto CUI N° 2257000
02	Pablo Alfredo Rituay Trujillo	Investigador del Proyecto CUI N° 2257000
03	Esthefany Arista Cachay	Estudiantes de la UNTRM
04	Alan Bruce Hurtado Zavaleta	Estudiantes de la UNTRM
05	Edwin Dagoberto García Muñoz	Estudiantes de la UNTRM

### IX. CONCLUSIONES

La participación del equipo OHIMEGA de la UNTRM en el Hult Prize Challenge 2023 en las Cumbres Regionales en Monterrey, México, será muy beneficiosa para el crecimiento institucional, puesto que permitirá a la Universidad representar a nivel internacional su compromiso con la innovación, el emprendimiento y el desarrollo sostenible, además de tener la oportunidad de establecer valiosas conexiones y generar redes de colaboración con otros participantes y organizaciones, lo que enriquecerá la perspectiva y enfoque en investigación científica, innovación y emprendimiento. Esta experiencia también fomentará el crecimiento profesional y personal de los estudiantes, lo que tendrá un impacto positivo en su futuro desarrollo y éxito.

### X. RECOMENDACIONES

Se recomienda la participación y comunicación activa entre la institución con el equipo que participará en el evento. Difundir los resultados: una vez que el equipo regrese a la UNTRM, es importante que compartan los conocimientos adquiridos y los resultados obtenidos en el Hult Prize Challenge 2023 con la comunidad universitaria y la sociedad en general. Esto puede fomentar la innovación y el emprendimiento sostenible en el ámbito rural y contribuir al desarrollo sostenible en la región. Por las consideraciones expuestas, la pasantía internacional es de suma importancia para para el desarrollo profesional y de investigación del equipo.

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 375 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 02 de mayo de 2023, acordó autorizar el viaje al exterior del país, del investigador y especialista del proyecto CUI N° 2257000: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", además de los estudiantes de la UNTRM; con la finalidad de realizar la pasantía internacional a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MONTERREY "MISIÓN HULT PRIZE UNTRM", en la Ciudad de Monterrey, Estados Unidos Mexicanos, a realizarse del 20 al 25 de junio de 2023, integrada de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Meliza del Pilar Bustos Chavez	Especialista en redes nacionales e internacionales del Proyecto CUI N° 2257000
02	Pablo Alfredo Rituay Trujillo	Investigador del Proyecto CUI N° 2257000
03	Esthefany Arista Cachay	Estudiantes de la UNTRM
04	Alan Bruce Hurtado Zavaleta	Estudiantes de la UNTRM
05	Edwin Dagoberto García Muñoz	Estudiantes de la UNTRM

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje al exterior del país, del investigador y especialista del proyecto CUI N° 2257000: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", además de los estudiantes de la UNTRM; con la finalidad de realizar la pasantía internacional a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MONTERREY "MISIÓN HULT PRIZE UNTRM", en la Ciudad de Monterrey, Estados Unidos Mexicanos, a realizarse del 20 al 25 de junio de 2023, integrada de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Meliza del Pilar Bustos Chavez	Especialista en redes nacionales e internacionales del Proyecto CUI N° 2257000
02	Pablo Alfredo Rituay Trujillo	Investigador del Proyecto CUI N° 2257000
03	Esthefany Arista Cachay	Estudiantes de la UNTRM
04	Alan Bruce Hurtado Zavaleta	Estudiantes de la UNTRM
05	Edwin Dagoberto García Muñoz	Estudiantes de la UNTRM

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración, realice los tramites de acuerdo a su competencia, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 375 -2023-UNTRM/CU

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Roger Angeles Sánchez*  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Crim/

